



Ayuntamiento

**SANTA MARINA DEL REY**

C.I.F.: P - 2416200 - J • C.P.: 24393 • (León)

Calle Doctor Vález, Nº 28

Teléfono: 987 37 70 86

Fax: 987 37 74 80

E-mail: [info@aytosantamarinadelrey.es](mailto:info@aytosantamarinadelrey.es)

[www.aytosantamarinadelrey.es](http://www.aytosantamarinadelrey.es)

## CONVOCATORIA DE SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO 7/2023

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por virtud de lo dispuesto en los artículos 21.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.4 del Real-Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de esta Corporación, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Marina del Rey. Si en la primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

**Día de celebración de la sesión: 28 de septiembre de 2023**  
**Hora: 14,00 horas**

La relación de asuntos a tratar, será la incluida en el siguiente:

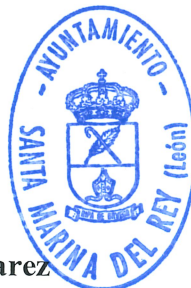
### ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ÓRBIGO (IEO).
- 3.- FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.
- 4.- EXPEDIENE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO.
- 5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA/CENTRO INCOMPLETO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y SERVICIO DE LUDOTECA.
- 6.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- 7.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR.
- 8.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 9.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Santa Marina del Rey, a 25 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Álvarez



Ante mí:  
LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Paz Morán Rodríguez.